

ción pertinente, así como el informe anual de gobierno corporativo, correspondiente al ejercicio 2005.

Salamanca, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Julio Feroso García.—16.397.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 23 de marzo de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 27 de abril de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros del ejercicio 2005 y presupuesto de la Obra Social del ejercicio 2006, de la Obra Nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Séptimo.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales siguientes:

a) 30, eliminando el apartado 10, y 37, eliminando el segundo párrafo, para adecuarlos a las doctrinas del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional;

b) 44, suprimiendo los párrafos 3.º y 4.º, sobre los poderes mancomunados y solidarios; el párrafo 1.º, sustituyendo la referencia a la cancelación de hipotecas por cancelación de garantías en curso, posibilitando la sustitución de los poderes en personas que no sean empleados y con una mejora gramatical; y el párrafo 2.º, para remitir a otros artículos de los Estatutos en lo referente al otorgamiento de poderes; y 16.2.11, contemplando en este artículo, referente al otorgamiento de poderes por el Consejo, la posibilidad de que sean mancomunados o bien indistintos.

Octavo.—Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno: 2 y el correspondiente anexo, variando las circunscripciones para la designación de consejeros generales representantes de los impositores, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de las «Normas reguladoras de los procedimientos de designación, convocatoria y funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros», aprobadas por el Decreto 190/1989 de Cataluña, de 1 de agosto, y sustituyendo la palabra «elector» por «electo» en el penúltimo párrafo del apartado 9, a fin de reparar un error gramatical; 4, adecuando la designación de consejeros generales representantes de las corporaciones locales a las normas de distribución de consejeros generales por comunidades autónomas contenidas en el artículo 3 de las Normas citadas anteriormente; y 7, para una mejor adaptación de su apartado 2 a lo que se establece en el artículo 24.2 de los Estatutos sociales, al prever la designación de un mínimo de dos miembros suplentes de la Comisión de Control para cada sector.

Noveno.—Reelección de Auditor de Cuentas, tanto para las individuales como para las consolidadas.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de

valores, de renta fija o variable, excluidas cuotas participativas.

Undécimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Entidad financiera.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 10 de abril de 2006 estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005, tanto individuales como consolidados, y la propuesta de aplicación de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la Obra Social, el informe de la Comisión de Control, los textos de las modificaciones estatutarias y del Reglamento propuestos así como sus informes justificativos, los informes de los auditores de cuentas, y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Consejo de Administración El Presidente, Firmado: Ricardo Fornesa Ribó.—16.252.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de «Empresa Auxiliar de Servicios, Infraestructura y Asistencia, Sociedad Anónima», de 8 de marzo de 2006, por el que se adjudica el contrato para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Redacción del Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las Obras de Construcción del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria n.º 7 de 16+4 unidades más ciclos formativos en Cuenca

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: «Empresa Auxiliar de Servicios, Infraestructuras y Asistencia, Sociedad Anónima».
 - Número de expediente: ES/CU/1/05.
- Objeto de contrato.
 - Tipo de contrato: Obra.
 - Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Redacción del estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las Obras de Construcción del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria n.º 7 de 16+4 unidades en Cuenca.
 - División por lotes y número: No.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del estado número 273 de 15 de noviembre de 2005 y número 296 de 12 de diciembre de 2005; Diario Oficial de Castilla - La Mancha número 231, de 16 de noviembre de 2005 y número 235, de 22 de noviembre de 2005.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.042.830,57 euros (IVA incluido).
Obra: 8.931.676,52 euros.
Redacción proyecto: 107.270,35 euros.

Redacción estudio de seguridad y salud: 3.883,70 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 8 de marzo de 2006.
- Contratista: «Dragados, S. A.».
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 7.165.486,06 euros, IVA incluido.

Ejecución de la obra: 7.054.332,01 euros, IVA incluido.

Redacción del proyecto: 107.270,35 euros, IVA incluido.

Redacción estudio de seguridad y salud: 3.883,70 euros, IVA incluido.

Toledo, 8 de marzo de 2006.—Directora Gerente, Carmen Navarro Fajardo.—14.871.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) para la transformación en regadío de los Sectores II, III, IV-1, IV-2 y V de la subzona Payuelos, área Esla, de la zona regable de Riaño (León). Referencia: TSA00003713

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - Numero de expediente: TSA00003713.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Suministro.
 - Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
 - Lote: No procede.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

Boletín Oficial del Estado número 15 del miércoles 18 de enero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos treinta y cuatro euros con veinte céntimos (5.118.834,20 euros), IVA no incluido.

5. Adjudicación.

- Fecha: 24 de marzo de 2006.
- Contratista: Tubos de Castilla y León, Sociedad Anónima (Tubocyl).
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Tubos de Castilla y León, Sociedad Anónima (Tubocyl), por un importe total estimado de 5.088.776,70 euros, IVA no incluido.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, Director general, Carlos Aranda Martín.—Director técnico, Francisco Jiménez Peral.—15.542.